

Constancia Secretarial; Señor Juez de constancia que la presente demanda fue remitida por la Oficina de Apoyo Judicial, el 25 enero del año en curso. A Despacho para proveer.

Maria Alejandra Cuartas López

Maria Alejandra Cuartas López
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-22

Interlocutorio Nro.

Se procede a decidir sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la presente demanda verbal de incremento de canon de local comercial, instaurada por Rosana Elejalde Álvarez, contra Campo Elías y Rafael Ángel Valencia Villa y los herederos determinados e indeterminados del señor Manuel Salvador Valencia Molina.

CONSIDERACIONES

Al estudiar la presente demanda, a la luz de los artículos 82, 83, 84, 89, 90 y 384 y siguientes del Código General del Proceso, el Despacho encuentra que la parte actora deberá:

1. Adecuará el poder especial otorgado por los demandantes, en el sentido de indicar que el mismo se dirige a los Jueces Civiles del Circuito de Medellín y que se otorga para demandar a los herederos del señor Manuel Salvador Valencia Molina.
2. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 87 del C.G.P, informará a este Despacho si ya se inició el proceso de sucesión del señor Manuel Salvador Valencia Molina, y si conoce a los herederos del citado, caso en el cual deberá allegar la prueba de la calidad de herederos y dirigir la demanda contra estos.

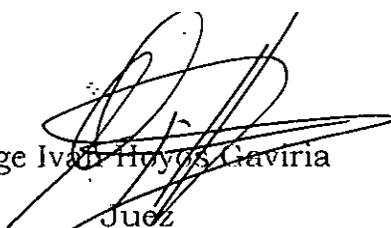
En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN:**

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda verbal instaurada por Rosana Elejalde Álvarez, contra Campo Elías y Rafael Ángel Valencia Villa y los herederos determinados e indeterminados del señor Manuel Salvador Valencia Molina.

SEGUNDO: CONCEDER el término de cinco (5) días, para que la parte actora allegue los requisitos exigidos, so pena de rechazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso.

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl